



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: N° 2021-00198891-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente N° 2021-00198891-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de posgrado del Arq. Alejandro Hernán BORRACHIA, DNI 23.678.636, CUIT 20-23678636-7, para desempeñarse en la Especialización en Tecnología Arquitectónica los días 27,28 y 29 de mayo de 2021 con una carga de 25 hs semanales por la suma total de \$ 45.000 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo Venturini como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación que se trata sera imputada a la Fuente 12- Recursos Propios de la Especialización mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público como docente nacional de posgrado con el Arq. Alejandro Hernán BORRACHIA, en la Especialización en Tecnología Arquitectónica y disponer el pago de sus honorarios por la suma de Pesos \$ 45.000 (Pesos CUARENTA Y CINCO MIL)

ARTICULO 2° Imputar la erogación que se trata a Fuente 12 – recursos propios de la Especialización mencionada.

ARTICULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera Especialización en Tecnología Arquitectónica (email: esp.tecnologia@faud.unc.edu.ar) dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./